Municipalidad de José Domingo Ocampos
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

ACTA DE APERTURA DE SOBRES 11/2.011
OBRA: CONSTRUCCION DE ENRIPIADO CON PROVISION DE MATERIALES SOBRE LAS CALLES SAN BLAS, BALSA Y ARSENIO BAEZ DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS

En la Ciudad de José Domingo Ocampos, Departamento de Caaguazu, Republica del Paraguay, siendo las 07:40 horas del día martes cinco del mes de julio del año dos mil once, en el local de la Municipalidad de José Domingo Ocampos oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se encuentran presentes el **Responsable de la U.O.C. Señor Nolberto González Silvero**, miembro de la U.O.C **Lic. Clara Marlene Figueredo,** el Asesor de la UOC **Lic. Hugo Blanco Araujo.** Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de sobres conteniendo las ofertas remitidas por las empresas invitadas a participar del llamado denominado "**CONSTRUCCION DE ENRIPIADO CON PROVISION DE MATERIALES SOBRE LAS CALLES SAN BLAS, BALSA Y ARSENIO BAEZ DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**" dentro de la modalidad de **Contratación Directa 08/2.011.**

En primer lugar, se procede a verificar la cantidad de tres sobres cerrados recibidas en la oficina de UOC en el horario establecido en el pliego de bases y condiciones para la entrega de sobres conteniendo las ofertas y que corresponden a las empresas: **EMMA CONSTRUCTORA, FORTIA EIRL Y LOCAL S.A.,** luego se procede a la apertura de los sobres en éste orden: EMMA DISTRIBUIDORA: Se anexa: Carta Oferta debidamente completada y firmada por un monto total de Gs. 105.000.000.- (Guaraníes, ciento cinco millones); Planilla de Precios Unitarios debidamente completada y firmada, Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. W ambos de la Ley 2051/03; Copia Simple de Cedula de Identidad; Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, Constancia SIPE N° 1102307; 2) FORTIA E.I.R.L.: Se anexa: Carta Oferta debidamente firmada por un monto total de Gs. 106.000.000.- (Guaraníes, ciento seis millones), Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. W ambos de la Ley 2051/03, Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, Planilla de Precios Unitarios debidamente completada y firmada, Constancia SIPE N° 1134849, Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario, Copia del Formulario No. 101 Declaración del Impuesto a la Renta, Copia del Formulario 120 Declaración de IVA; 3) LOCAL S.A.: Se anexa: Carta Oferta debidamente completada y firmada por un monto total de Gs. 99.600.000.- (Guaraníes, noventa y nueve millones seiscientos mil); Constancia SIPE N° 1134849, Planilla de Precios Unitarios debidamente completada y firmada, Declaraciones de Adendas 01/2011 y 02/2011.

Siendo las 08:30 Horas del día martes cinco del mes de julio del año dos mil once proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de recepción y devolución del sobre en el marco del llamado a Contratación Directa 08/2.011, ID N° 220.921 para la adquisición de servicios de ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE ENRIPIADO CON PROVISION DE MATERIALES SOBRE LAS CALLES SAN BLAS, BALSA Y ARSENIO BAEZ DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Clara Marlene Figueredo
Tesorera, Miembro UOC

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C.

Nolberto González Silvero
Responsable UOC